



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de enero de 2023
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental
Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo octavo año

Cartas idénticas de fecha 26 de enero de 2023 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

El pueblo palestino, al carecer de protección internacional, sigue sufriendo agresiones y atrocidades letales a manos de Israel, la Potencia ocupante, que no solo incumple gravemente el derecho internacional humanitario sino que también ha renunciado por completo a las obligaciones y responsabilidades jurídicas que le incumben, mostrando un flagrante desprecio por la ley y por la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad.

Hoy, 26 de enero, las fuerzas de ocupación israelíes han llevado a cabo otra invasión militar a gran escala del campamento de refugiados de Yenín, que ha sido objeto de agresiones y masacres en repetidas ocasiones. Los soldados israelíes, actuando con la impunidad a la que se han acostumbrado, han allanado violentamente viviendas y han disparado munición activa sin consideración alguna por la vida humana.

Nueve palestinos, entre ellos una mujer y varios jóvenes, han sido asesinados por las fuerzas de ocupación israelíes, y la asistencia médica para las más de 20 personas heridas se ha visto repetidamente obstaculizada y demorada por las fuerzas de ocupación israelíes, que incluso han llegado a disparar contra las ambulancias y el personal médico. Al parecer, cuatro de las personas heridas se encuentran hospitalizadas en estado crítico. Los nombres de las personas que han muerto en este ataque criminal son los siguientes:

Abdullah Marwan Juma Musa, de 18 años de edad
Wesam Amjad Abu Joish, de 19 años de edad
Izzidine Yassin Salahat, de 22 años de edad
Nour Sami Mohammed Ghneim, de 23 años de edad
Saeb Asim Mahmoud Azriqi, de 26 años de edad
Majida Abdelfattah Mahmoud Obeid, de 61 años de edad
Mohammed Sami Mohammed Ghneim, de 34 años de edad
Mohammed Mahmoud Mohammed Sbeih, de 35 años de edad
Moatassim Mahmoud Ahmed Abu al-Hassan, de 37 años de edad



Sus familiares y los refugiados del campamento de Yenín se encuentran sumidos en la pena; por su parte, el pueblo palestino ha vuelto a quedar traumatizado ante la actuación de un ocupante colonial hostil que no cesa en su empeño de cometer agresiones y se sirve de todo tipo de fuerza letal y medidas contrarias a derecho para oprimirlo y someterlo, contraviniendo gravemente la ley y cometiendo abusos manifiestos contra los derechos humanos de los palestinos. Los funcionarios israelíes, exacerbando temerariamente una situación ya de por sí inestable, amenazan con llevar a cabo más ataques contra el pueblo palestino, con lo que se pone aún más de manifiesto las intenciones de este Gobierno ultraderechista y extremista.

No hay nada que pueda justificar semejante uso de la fuerza o amenaza de uso de la fuerza contra una población civil sometida a un régimen de ocupación. Por más que desde Israel se alegue que se trata de “ataques preventivos” o de “frustrar” supuestos atentados en “operaciones de búsqueda y captura” en zonas palestinas, semejante grado de barbarie contra el pueblo ocupado carece de justificación. Hombres, mujeres y niños palestinos están siendo muertos en sus casas, en sus ciudades, pueblos, aldeas y campamentos y en los puestos de control israelíes por un ocupante colonial que los deshumaniza y para el que su mera presencia en sus propias tierras constituye una provocación. El ocupante se considera no solo el amo superior de estas personas, sino su juez y verdugo; es un amo que no oculta su odio ni su racismo contra ellas, ni tampoco su desprecio absoluto por el derecho internacional y los derechos humanos.

Lo cierto es que ni Israel ni sus fuerzas militares y colonos tienen derecho alguno a hallarse en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. No hay ninguna justificación válida para invasiones como las de Yenín o Nablus o de cualquier otra zona palestina, y la comunidad internacional no puede seguir aceptando tales excusas para que Israel siga practicando el terrorismo contra el pueblo palestino y cometiendo flagrantes crímenes de guerra o de lesa humanidad. El derecho internacional humanitario y de los derechos humanos debe respetarse no solo con palabras, sino también con hechos. Además, ya es hora de empezar a cuestionar los criterios con los que Israel define a los denominados “militantes” o “terroristas”, ya que es indudable que Israel ataca a los palestinos por ser lo que son –palestinos– y por expresar cualquier rechazo a esta ocupación colonial contraria a derecho, incluida la protesta no violenta.

A este respecto, debo señalar las desvergonzadas y falsas afirmaciones realizadas por el representante de Israel en el Consejo de Seguridad el 18 de enero, en particular las repetidas referencias a “terroristas palestinos”, incluso en relación con el asesinato de un hombre palestino, Ahmad Kahla, de 45 años de edad, al que soldados israelíes mataron a tiros, como si se tratara de una ejecución, en presencia de su hijo adolescente. Como ha ocurrido en tantos otros casos, las pruebas, incluidas las difundidas por los medios de comunicación israelíes, contradicen por completo las alegaciones falsas de Israel.

Sin lugar a dudas, el mundo debe dejar de aceptar la narrativa distorsionada de Israel y este tipo de propaganda. Israel no tiene soberanía sobre la tierra palestina, el pueblo palestino no es “terrorista” y no se trata de meras “operaciones de búsqueda y captura” que forman parte de las medidas que suelen aplicarse para “mantener el orden público”; antes bien, se trata de una potencia ocupante que utiliza la fuerza violenta y todos los demás medios contrarios a derecho para imponer y afianzar su control sobre el pueblo y la tierra palestinos y generar miedo entre la población con el fin de forzar la sumisión y la aceptación de su presencia ilícita.

Israel está aprovechando flagrantemente sus argumentos “antiterroristas” para justificar sus agresiones contra el pueblo palestino, y sus falaces pretextos y narrativas deben ser denunciados, condenados y rechazados. La ocupación es contraria a la ley

en todas sus manifestaciones, no conlleva el derecho a entrar en los hogares, ciudades, pueblos, aldeas y campamentos palestinos para imponer violentamente su dominio ilegal sobre nuestro pueblo y ha de ser llevada a su fin.

Por todo ello, los dirigentes palestinos reiteran sus urgentes llamamientos para que se brinde protección internacional al pueblo palestino. Mientras persista esta ocupación colonial ilegal y se siga negando al pueblo palestino sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación, y en vista de las crecientes amenazas y agresiones por parte de Israel, la Potencia ocupante, la comunidad internacional debe tomar medidas para garantizar la protección, de conformidad con el derecho internacional humanitario y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, entre ellas las resoluciones del Consejo de Seguridad [471 \(1980\)](#), [605 \(1987\)](#), [681 \(1990\)](#), [904 \(1994\)](#) y [1073 \(1996\)](#), así como con el informe presentado en 2018 por el Secretario General a la Asamblea General sobre la cuestión.

Reiteramos también el carácter urgente que reviste la rendición de cuentas a la hora de disuadir y poner fin a estos crímenes contra el pueblo palestino. Mientras los funcionarios del Gobierno israelí, el personal militar y los colonos estén convencidos de que no tendrán que rendir cuentas por sus violaciones de los derechos humanos del pueblo palestino y sus graves infracciones del derecho internacional, seguirán sintiéndose envalentonados para seguir cometiendo atrocidades y persiguiendo a nuestro pueblo.

Reiteramos nuestros llamamientos para que se preste atención urgente, incluso por parte del Consejo de Seguridad, ante esta situación extremadamente peligrosa. Pedimos que se condenen firmemente todas estas políticas y prácticas ilegales de Israel y que se adopten medidas concretas de rendición de cuentas. Hay que advertir a Israel de que los crímenes que comete contra el pueblo palestino no serán tolerados y de que su obstinación en seguir por este camino destructivo y contrario a derecho acarreará graves consecuencias. Israel debe elegir entre acatar el derecho internacional o asumir las consecuencias de su desacato. No se puede seguir tratando a un Estado fuera de la ley como si fuera un Estado por encima de la ley; se le deben aplicar las mismas normas jurídicas que a cualquier otro país. Únicamente la rendición de cuentas puede transmitir inequívocamente ese mensaje.

La presente carta se suma a nuestras 775 cartas anteriores sobre la injusticia histórica contra el pueblo palestino y los crímenes que está cometiendo Israel, la Potencia ocupante, en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 17 de enero de 2023 ([A/ES-10/923-S/2023/47](#)), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyad **Mansour**
Ministro y
Observador Permanente